



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AAFV.-

LOTA, 08 MAR. 2021

DECRETO N° 279

VISTOS:

TOMAS AGUILAR OTAVALO, a) Solicitud presentada por don **JORGE**
Certificado de Destino N° 60 de fecha 11-02-2021,
Iniciación de Actividades/Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JORGE TOMAS AGUILAR**
OTAVALO, Para que funcione con Patente Comercial en Pedro Aguirre Cerda N° 699
Lota Bajo, Con Giro: **BAZAR Y ARTESANIA.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA**
en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la
materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Jorge Tomas Aguilera Otavalo.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-